



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO ORDINARIO DE MAYO RELATIVA AL FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES

D. Juan Ángel Ruiz Martínez, portavoz del Grupo Provincial UPYD – Centrados en Segovia en la Excelentísima Diputación de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario de MAYO de 2018 la siguiente moción para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Asociación Empresarial Eólica (AEE), en España durante el 2017 la producción eléctrica por las centrales nucleares representó el 22,6% del total, por las centrales de carbón el 17,2%, y por la producción eólica un 19,20%. Este es el balance español de producción de energía, que incumple totalmente las directivas ambientales y energéticas a nivel mundial y de la U.E, cuando actualmente la producción eólica está casi al mismo nivel que la de las centrales de carbón y todavía por debajo de la producida por las centrales nucleares. Un reflejo de esta situación, del hachazo a las energías renovables perpetrado por el Gobierno del PP con la eliminación de primas a las renovables en 2012 y el Real Decreto 900/2015 del “Impuesto al Sol”, se ha dejado sentir tanto en Castilla y León como en la provincia de Segovia.

Otro ejemplo de la debilidad de las energías renovables en España es la situación que provoca el gran descenso de producción de energía hidráulica durante 2017, tal como se viene comunicando reiteradamente desde el Gobierno, en boca tanto del Presidente del Gobierno como del Ministro de Energía, aumentando los costes de producción y a su vez, las facturas eléctricas de las FAMILIAS CONSUMIDORAS. España debe depender menos de “si llueve o no llueve” para subir o bajar la factura de la electricidad, por lo que debe reformar de forma inmediata la legislación reguladora y tomar medidas en favor de la producción de energías renovables y su autoconsumo.

El precio de la electricidad representa el 50,54% del total de la factura para los consumidores domésticos, los costes de generación representan el 37,48%, los de distribución el 10,10%, y los de transporte el 2,96%. Estos precios tan altos de la energía suponen un importante freno al desarrollo y competitividad de nuestro tejido industrial.



Durante el año 2017, el precio medio por megavatio hora ha quedado en 64,84 Euros, sufriendo un incremento del 31,6%, un incremento que se ha reflejado en las facturas de los consumidores, y que según las previsiones del Ministerio de Energía, durante 2018 se disparará otro 10% adicional en el conjunto del año.

En Octubre de 2014, el Consejo Europeo adoptó el “Marco de Energía y Clima para 2030”, en el que se establecieron los objetivos de cara al 2030: Un 40% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con respecto a 1990; al menos un 27% de cuota de energías renovables y un 27% de mejora de la eficiencia energética. El 12 de Diciembre de 2015 se adoptó el “Acuerdo de París”, en la XXI Conferencia sobre Cambio Climático. Se establecieron distintas medidas para limitar el aumento de la temperatura en el planeta, lo que implica un mayor compromiso para la descarbonización de la economía, particularmente en el sector energético. En Diciembre de 2016, la Comisión Europea presentó un paquete de medidas para actualizar la regulación de la Unión Europea, en materia de energía de cara a la siguiente década. Dentro de las propuestas presentadas se encuentra la refundición de la Directiva de fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. Y donde se establece un objetivo global a nivel de la UE del 27% de consumo final bruto procedente de fuentes de energía renovable para 2030.

Hace pocos meses, el Parlamento Europeo ha aprobado distintas medidas de fomento de las energías renovables para que sean impulsadas y aplicadas por el Consejo de la U.E. y la Comisión Europea. Entre esas medidas se encuentra la de elevar el objetivo de ENERGÍAS RENOVABLES para la U.E. hasta el 35% en 2030, como parte de los esfuerzos para cumplir con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París; apuesta también por impulsar el AUTOCONSUMO de energías renovables, garantizando que los consumidores tengan derecho a convertirse en autoconsumidores de energías renovables, pudiendo autoconsumir y vender sus excedentes de producción sin ser objeto de procedimientos, impuestos y cargas discriminatorias; y han acordado también, que los Estados miembros se aseguren de que el 12% de la energía utilizada en el sector del transporte proceda de fuentes renovables. Igualmente, según un informe de la Agencia Internacional de las Energías Renovables, que se ha presentado hace unas semanas en Bruselas, Europa podría ahorrar 113.000 millones de euros en gastos sanitarios y medioambientales, cada año, si aumentara sólo un 14% la producción de las energías "limpias", como la solar o la eólica, en la próxima década. Además, con una cuota de mercado del 34% en el 2030, las energías renovables reducirían también un 15% las emisiones europeas de CO₂. Para alcanzar este objetivo, la Unión Europea tendría que invertir en renovables 62.000 millones de euros más, cada año, pero esta inversión crearía también, según este informe, miles de puestos de trabajo, en un sector que ya emplea a más de un millón de europeos.



En el ámbito regional y provincial, la Junta de Castilla y León ha promovido en este 2018, 79 medidas para la reducción de más de un 30% del consumo de energía y de emisiones de CO2 en la comunidad hasta 2020 para, incluso superar el objetivo que marca la Unión Europea, dentro de su Plan de Eficiencia Energética 2020. Dentro de estos programas, se proponen medidas en diferentes áreas, por ejemplo, en la industria agroganadera “se fomentarán inversiones de eficiencia en los procesos, equipos e instalaciones de las compañías, así como la diversificación de las fuentes empleadas en la producción a través de la convocatoria de distintas líneas de subvenciones. Todo ello con la pretensión de introducir la mejor tecnología disponible, implantar sistemas de gestión energética...” además de hablar de otras áreas como el transporte, el alumbrado público, el ciclo de agua, etc. Adicionalmente, se quieren firmar acuerdos con Universidades regionales para I+D+I, que, a este grupo, también la parece insuficiente.

Dentro de las 79 medidas mencionadas, **no se hace referencia a las energías renovables**, las cuales parecen olvidadas por la administración regional y en concreto, por su ente creado para tal efecto, EREN. En Segovia, durante los últimos 4 años, desde el 2014 la generación de energía renovable ha quedado estancada, al cerrarse la planta de tratamiento de purines y cogeneración de Turégano, y no habiéndose generado ninguna nueva planta en la que dichas energías renovables sean generadas. Estas medidas, de llevarse a cabo con eficacia y eficiencia, conseguirán el objetivo de eficiencia marcado por la Unión Europea, pero no llegaría al objetivo de consumo de energías limpias, que también está marcado por la misma institución.

Por todo ello, proponemos a este Pleno los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Defender un objetivo global más ambicioso y apoyar el acuerdo del Parlamento Europeo del 35% de consumo final bruto de energía de la Unión Europea procedente de fuentes renovables para 2030.
- 2.- Instar al Cortes Generales a la creación de un Pacto de Estado de la Energía a partir del diálogo de todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil, que finalice con una Reforma en la legislación reguladora.
- 3.- Apoyar que la contribución de cada Estado miembro al objetivo global para 2030 de fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables tenga carácter vinculante, de manera que cada país se comprometa con una cuota mínima que ofrezca certidumbre al objetivo global europeo.



4.- Defender que los sistemas de apoyo a las energías renovables sean “coste-eficientes”, pero sin impedir que tengan en cuenta el grado de madurez y competitividad de cada tecnología, así como las particularidades de cada territorio, sus recursos y sus preferencias entorno a un determinado desarrollo de la industria renovable.

5.- Mostrar rechazo institucional al denominado “Impuesto del Sol” e instar a las Cortes Generales a la derogación del Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

6.- Instar al Gobierno de España a que acelere la presentación para su aprobación en Cortes, de la nueva Ley de Cambio Climático y Transición Energética donde se incluya las normas por las cuales se regule el autoconsumo de energía eléctrica actualmente regulado en el decreto 900/2015

7.- Fomentar decididamente el autoconsumo y las comunidades de energías renovables a través del apoyo a un marco que garantice el derecho a generar, autoconsumir y vender los excedentes de energía, y que proteja estas modalidades de gestión de la energía de procedimientos y cargas que impidan su despliegue.

En Segovia, a 21 de mayo de 2018

Portavoz del grupo Provincial de UPYD – Centrados en Segovia

D. Juan Angel Ruiz